

GUIA DE REMISION N° 180 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 05 de julio de 2012

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 180 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 05 de julio de 2012, la misma que resuelve:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Técnica encargada del Proceso de Selección del Jefe de la Oficina de Administración del PEBPT, por Concurso Público de Méritos, y consecuentemente se asegure del cumplimiento de las normas establecidas; la misma que estará conformada por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

- Director de Desarrollo Agrícola Presidente
- Director de Estudios y Supervisión Miembro
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Miembro
- Jefe de Unidad de Personal Secretario

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Comisión Técnica, que hace referencia el Artículo Primero de la presente resolución, elaborar los Términos de Referencia y las Bases del Proceso de Selección, debiendo ser éstas aprobadas por el Director Ejecutivo del PEBPT.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Comisión Técnica del Proceso de Selección del Jefe de la Oficina de Administración del PEBPT, que para dicha e de cumplimiento a las disposiciones relativas a la integridad y valores éticos en la Administración Pública: Nepotismo, prohibiciones e incompatibilidades, presentación de declaraciones juradas.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Desarrollo Agrícola, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Oficina de Control Institucional y demás Oficinas del PEBPT, así como a la Dirección de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.



RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	05 JUL 2012	11:42	[Firma]
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	05 JUL 2012	12:00	[Firma]
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	05 JUL. 2012	11:51 am	[Firma]
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	05/07/2012	12:02 pm	[Firma]
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	05/07/12	11:58	[Firma]
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	05/07/2012	11:54	[Firma]
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN	05/07/2012	11:42	[Firma]
UNIDAD DE PERSONAL	05/07/2012	11:50	[Firma]

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
 PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 180/2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, **05 JUL 2012**

VISTO:

Carta N° 05-2012-WALM, de fecha 20 de Junio de 2012; Nota de Envío N° 1373/2012, de fecha 20 de Junio de 2012, Memorandum N° 329/2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 28 de Junio de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura, que cuenta con autonomía técnica económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango Tumbes;

Que, a través de la **Carta N° 05-2012-WALM, de fecha 20 de Junio de 2012**, el Econ. Wayky Alfredo Luy Navarrete, Jefe de la Oficina de Administración del PEBPT, comunica al Director Ejecutivo del PEBPT, su Renuncia Irrevocable a partir del 01 de Julio de 2012, por razones que convienen a sus intereses;

Que, por **Nota de Envío N° 1373/2012, de fecha 20 de Junio de 2012**, el Director Ejecutivo dispone a la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica del PEBPT, iniciar el trámite respectivo de la Carta de Renuncia presentada;

Que, mediante **Memorandum N° 329/2012-AG-PEBPT-DE, de fecha 28 de Junio de 2012**, el Director Ejecutivo del PEBPT, comunica a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, que deberá procederse a conformar la Comisión encargada de llevar a cabo la Selección del Jefe de la Oficina de Administración por Concurso Público de Méritos, la misma que estará conformada por: Director de Desarrollo Agrícola, en calidad de Presidente, Director de Estudios y Supervisión, y, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en calidad de Miembros, actuando como Secretario el Jefe de la Unidad de Personal del PEBPT; por tanto dispone la proyección de la Resolución correspondiente;

Que, de conformidad con el literal l) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del PEBPT, prescribe que el Director Ejecutivo tiene facultades para "...Dictar las resoluciones Directorales en asuntos de su competencia, necesarias para la marcha del Proyecto Especial, siempre que éstas no contengan normas de carácter general";

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0214-2012-AG publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 21 de Junio del 2012, y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación del PEBPT;



Resolución Directoral N° 180/2012-AG-PEBPT-DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Técnica encargada del Proceso de Selección del Jefe de la Oficina de Administración del PEBPT, por Concurso Público de Méritos, y consecuentemente se asegure del cumplimiento de las normas establecidas; la misma que estará conformada por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|---|------------|
| - Director de Desarrollo Agrícola | Presidente |
| - Director de Estudios y Supervisión | Miembro |
| - Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica | Miembro |
| - Jefe de Unidad de Personal | Secretario |

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Comisión Técnica, que hace referencia el Artículo Primero de la presente resolución, elaborar los Términos de Referencia y las Bases del Proceso de Selección, debiendo ser éstas aprobadas por el Director Ejecutivo del PEBPT.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Comisión Técnica encargada del Proceso de Selección del Jefe de la Oficina de Administración del PEBPT, que para dicha selección se de cumplimiento a las disposiciones relativas a la integridad y valores éticos en la Administración Pública: Nepotismo, prohibiciones e incompatibilidades, presentación de declaraciones juradas, etc.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección de Desarrollo Agrícola, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Oficina de Control Institucional y demás Oficinas del PEBPT, así como a la Dirección de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura; para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° Carlos Mario Azurín González
Director Ejecutivo (e)

